En Terreno
Cerrillos
Municipalidad

DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, 10 de diciembre 2025

V I S T O S:

1. Lo dispuesto en el artículo N°23 y siguientes; y en el artículo 40° del Decreto Ley N°3.063/79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N°2.385/96, y sus modificaciones posteriores y,

2. Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades por Decreto Exento N°202/891/95, modificada por Decreto Exento N°202/2479/2024 delegadas al Director (a) de Rentas.

3. La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos al Jefe (a) de Patentes.

4. La solicitud de obtención de cambio de nombre que a continuación se detalla:

R E S O L U C I O N N° 6989

1. Autorizase a la persona jurídica que se señala para efectuar el cambio de nombre de la Patente Comercial que continuación se individualiza:

ROL:	208971
NOMBRE ANTERIOR:	MASTER DRILLING CHILE DIVISIÓN RAISEBORER SPA.
RUT:	76175093-3
DIRECION ANTERIOR:	LAS ENCINAS N°600
NOMBRE ACTUAL:	**DTS CHILE SPA.**
RUT:	**76.175.093-3**
DIRECCIONACTUAL:	**AEROPUERTO N° 9970**

2. Gírense por el Departamento respectivo los derechos municipales que correspondan, a la autorización señalada.

3. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes, para su custodia y emisión de certificado de no deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ★ JEFE ★ Patentes Comerciales

JEFA DEPARTAMENTO (S)
PATENTES Y ACT. LUCRATIVAS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECCIÓN DE RENTAS

DIRECTOR DE RENTAS (S)
MUNICIPAL

10/12/2025
Distribución:
- Dirección de Rentas
- Trasparencia Activa
- Archivo Patentes